



República de Honduras, Departamento de La Paz

MUNICIPALIDAD DE CABAÑAS

Teléfono: 2757-9456 E-mail: alcaldiadecabanass@hotmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cabañas, Departamento de La Paz, **CERTIFICA** los Acuerdos emitidos por la honorable Corporación Municipal, durante el mes de Abril de 2020 Que literalmente dice:

Acuerdos de la fecha 01 de Abril de 2020

Acta #9

- 1- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable corporación Municipal en la fecha
- 2- La corporación municipal **acuerda** notificar a través de del CODEM a las comunidad des para coordinar entrega de alimentos correspondiente a la transferencia condicionada en el marco de la emergencia del covid19 Honduras solidaria que se ha recibido en el municipio
- 3- La corporación municipal considerando la emergencia que se afronta por el covid 19 **acuerda** destinar las instalaciones del complejo educativo como zona de aislamiento para personas que se necesita darle el trato de acuerdo a las medidas que indica la Secretaria de Salud y SINAGER referente al covid 19 que azota el País, y en la zona baja las instalaciones de la escuela Aspiración Lempira de la comunidad de Azacualpa
- 4- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por fondos recibidos para emergencia covid19 detallado en la forma siguiente

SECRETARÍA DE GOBERNACION , JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION

Dirección General de Fortalecimiento Municipal

Municipio:Cabañas

Departamento:La Paz

Año 2020

Modificación No ()

Justificación	Fondos recibidos para emergencia covid19-Segunda entrega
----------------------	--

Nota :Se Requiere aprobación de la corporación municipal. SI

X

1. ASIGNACIONES A AMPLIARSE

AMPLIACION DE INGRESOS

Numero de Cuenta	Rubro de Ingresos	Descripción	Monto
11-302-000894-3 Cuenta Unica de Pago	22.1.1.02.01.02	Transferencia para emergencia Covid-19 . Honduras Solidaria	L. 383,500.00
		Total Lps	L. 383,500.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

Programa	Fuente de Financiamiento	Objeto del Gasto	Descripción del Proyecto /Actividad	Cantidad
11	11-011-05	54120	Emergencia Covid19 - Honduras Solidaria	L. 383,500.00
TOTAL				L. 383,500.00

Acuerdos de la fecha 15 de Abril de 2020

Acta #10

- 1- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe de actividades presentado por la honorable corporación Municipal en la fecha.
- 2- La corporación municipal **acuerda** dar por aprobado el informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Marzo de

2020 presentado por la tesorera Municipal Blanca Argueta detallado en la forma siguiente :

Saldo anterior.....	L. 2, 580,769.85
Ingresos.....	L.1, 623.337.12
Egresos.....	L. 763,297.29
Saldo Actual.....	L. 3, 440,809.68

- 3- La corporación Municipal **Acuerda** aprobar el informe de rendición de cuentas correspondiente al Primer trimestre del año 2020 a través de la herramienta SAMI/GL y según los datos presentados por la Contadora Municipal detallados en la forma siguiente.

Saldo Inicial del periodo	2,466,473.83
Total de Ingresos Recaudados	4,045,233.38
Total Disponible	6,511,707.21
Total Gastos Ejecutados	3,455,720.84
Saldo Final del periodo	3,055,986.37

- 4- La Corporación Municipal por unanimidad **Acuerda** aprobar el informe de avance físico y financiero de los proyectos y gasto ejecutado en el en el primer trimestre año 2020, presentado por la Contadora Municipal en la forma siguiente;

Saldo Inicial del periodo	2,466,473.83
Total de Ingresos Recaudados	4,045,233.38
Total Disponible	6,511,707.21
Total Gastos Ejecutados	3,455,720.84
Saldo Final del periodo	3,055,986.37

- 5- La Corporación Municipal **Acuerda** dar por recibido el oficio N° 0842 del Tribunal superior de cuentas recibido por la auditora interna el día 3 de abril donde se debe integrar la auditora interna en los procesos de compras y contratación de bienes y servicios cumpliendo con el decreto

ejecutivo PCM -020-2020 y decreto legislativo 31-2020 para la emergencia covid19 en el municipio.

- 6- La corporación Municipal Acuerda hacer enmienda al acta N°10 acuerdo N°4de sesión extraordinaria con fecha 12 de marzo de 2020, considerando que la Ley de Municipalidades en su artículo 25 numeral 15 y según decreto ejecutivo PCM N°005-2020 del Gobierno Central, **por tanto rectificamos y declaramos el Municipio en estado de Emergencia por pandemia del covid-19** así mismo acatar todos los comunicados del Gobierno de la Republica y ley del sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) para su cumplimiento con el objetivo de prevenir la propagación del covid-19 en el municipio.
- 7- La Corporación Municipal **Acuerda** destinar recursos para el área de producción donde se estará identificando áreas productivas de las diferentes comunidades del municipio.

CONFORME A SU ORIGINAL DE DONDE SE CERTIFICO

Cabañas Departamento de La Paz, a los 21 días del mes de Octubre
De 2020



María Hermelinda Benítez Gutiérrez
Secretaria Municipal

*Filiberto Melgar Argueta - Alcalde Municipal
"esfuerzo Compartido para continuar transformando Cabañas"*